

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 6.965/2010

Próximo a cumplirse el plazo de 4 años desde el nombramiento y toma de posesión de los actuales Jueces de Paz Titular y Sustituto de esta localidad, se hace saber que durante el plazo de 15 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOP, los interesados en cubrir las plazas de Juez de Paz Titular y

la de Juez de Paz Sustituto de Torrecampo, pueden presentar su solicitud ante este Ayuntamiento, debiendo hacerse constar en la misma sus datos de identificación completos (en especial la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad, y el número Documento Nacional de Identidad) así como declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo acompañar documentación acreditativa de méritos.

Torrecampo, 18 de junio de 2010- El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.